

DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
2 - GASTOS		
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	170,992,138.00	230,992,138.00
2.1.1 - REMUNERACIONES	98,457,571.00	150,424,571.00
2.1.2 - SOBRESUELDOS	56,099,819.00	59,439,819.00
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	486,000.00	486,000.00
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	2,980,000.00	80,000.00
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	12,968,748.00	20,561,748.00
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	32,866,912.00	138,004,912.00
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	9,327,000.00	6,627,000.00
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	1,455,000.00	2,872,000.00
2.2.3 - VIÁTICOS	2,200,000.00	2,200,000.00
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	1,524,000.00	2,224,000.00
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS		41,200,000.00
2.2.6 - SEGUROS	8,500,000.00	14,700,000.00
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	482,415.00	4,282,415.00
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	6,078,497.00	41,503,497.00
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	3,300,000.00	22,396,000.00
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	7,958,100.00	44,203,881.83
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	220,000.00	1,455,000.00
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS		5,691,000.00
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	535,000.00	1,625,000.00
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	80,000.00	230,000.00
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	110,000.00	660,000.00
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	11,000.00	1,071,000.00
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	6,062,100.00	6,412,100.00
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)		
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	940,000.00	27,059,781.83
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,500,000.00	6,454,000.00
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		1,954,000.00
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL		
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES		
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS		
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS		
2.4.6 - SUBVENCIONES		
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	4,500,000.00	4,500,000.00
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS		
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	-	-
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	-	-
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,000,000.00	68,800,000.00
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	1,000,000.00	17,300,000.00
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL		800,000.00
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO		
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		7,000,000.00
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		6,100,000.00
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD		600,000.00
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS		
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES		37,000,000.00
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR		
2.7 - OBRAS	-	10,750,000.00
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	-	5,000,000.00
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	-	5,750,000.00
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	-	-
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	-
2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA	-	-
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	-
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	-	-
2.9 - GASTOS FINANCIEROS	-	-
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-	-
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	-	-
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-	-
4 - APLICACIONES FINANCIERAS	-	-
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	-	-

4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	-	-
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	-
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	-	-
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	-	-
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	-	-
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	-	-
Total general	217,317,150.00	499,204,931.83

Fuente: SIGEF

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contrapretación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.


Merary Lacrigua
Preparado por:

Analista de Presupuesto
Puesto que ocupa


Pedro Ramirez
Revisado por:

Contador
Puesto que ocupa


Carlos Castellanos
Aprobado por:

Director Administrativo y Financiero
Puesto que ocupa

